

Términos y condiciones Plan VEINSA Plus

Entre nosotros,

(i) **AGE TECHNOLOGIES, S.A.**, con cédula de personas jurídica número 3-101-704270 (en adelante, “**AGE**”); y (ii) El Cliente, según se define en el formulario de reserva (AGE y el Cliente, conjuntamente, las “**Partes**”) convenimos en celebrar el presente Contrato de Servicios (en adelante, el “**Contrato**”), en consideración de lo siguiente:

CONSIDERANDO

POR CUANTO AGE proporciona, a través de empresas en su grupo de interés económico y socios comerciales, servicios de mantenimiento y reparación de vehículos, y servicios conexos de asistencia vehicular y en carretera.

POR CUANTO el Cliente está interesado en contratar los servicios de mantenimiento y reparación de vehículos, y servicios conexos de asistencia vehicular y en carretera, proporcionados y/o facilitados por AGE.

POR TANTO, las Partes han convenido en suscribir el presente Contrato, que se registrará por el Código de Comercio, la legislación de la República de Costa Rica, y las siguientes cláusulas, condiciones y estipulaciones:

CLÁUSULAS

PRIMERA. Objeto del Contrato: El objeto del presente Contrato es regular los servicios de mantenimiento y servicios conexos a ser brindados por AGE al Cliente, los cuales se adecuarán al plan seleccionado por el Cliente, según se detalla en el **Anexo** de este Contrato (en adelante, los “**Servicios**”) y su respectivo plan que el cliente escoja.

SEGUNDA. Obligaciones de AGE: AGE gestionará y proporcionará al Cliente todos los servicios y facilidades descritas en el **Anexo**, de conformidad con el paquete de mantenimiento elegido por el Cliente y los servicios conexos expresamente solicitados. Los servicios serán prestados con respecto al vehículo señalado por el Cliente.

Las Partes hacen constar que AGE no se encontrará obligada a proporcionar los Servicios sino hasta recibir la totalidad del Precio, de forma satisfactoria, en atención a las disposiciones de las cláusulas Tercera y Cuarta.

TERCERA. Precio: Como contraprestación por los servicios de mantenimiento y servicios conexos a ser brindados o facilitados por AGE, el Cliente se encontrará obligado a realizar un pago mensual a AGE del monto correspondiente al plan de mantenimiento y servicios adicionales de su elección, según lo establecido en el **Anexo** (el "**Precio**").

El monto indicado deberá ser recibido por AGE de manera mensual. Cualquier comisión bancaria y/o impuesto aplicable deberá ser cubierto por el Cliente. El pago del Precio deberá ser siempre realizado a través del mecanismo de deducción automática, ya sea con tarjeta de crédito o débito. Para estos efectos, el Cliente recibirá un enlace de autorización de deducción automática directamente de parte del Banco BAC San José, S.A., dentro del cual deberá otorgar su autorización para deducir el Precio a través de esta modalidad.

AGE se encontrará obligada a emitir una factura por el Precio, la cual deberá cumplir con todos los requisitos aplicables, de conformidad con la regulación fiscal vigente al momento de recepción de la factura.

CUARTA. Plazo del Contrato: El presente Contrato será efectivo a partir de su fecha de suscripción y por un período de un año. El Contrato se entenderá renovado por períodos iguales si, finalizado el plazo, el Cliente realiza el pago del Precio correspondiente a un nuevo mes.

De darse una variación en los costos señalados en el **Anexo**, AGE los comunicará al Cliente por escrito, a través de la dirección de correo electrónico señalada en la reserva, a más tardar en la fecha de terminación del plazo del Contrato. En este caso, para interpretar el Contrato como renovado por un período adicional, el Cliente deberá realizar el pago del Precio para un nuevo período, de conformidad con dichos costos actualizados.

QUINTA. Terminación: Cualquiera de las Partes podrá dar por terminado este Contrato unilateralmente de forma inmediata. En caso de que la terminación sea notificada por el Cliente, AGE no realizará devoluciones por los montos ya cobrados del mes en curso.

Además, AGE se reserva el derecho a dar por terminado el presente contrato de manera unilateral y sin aviso previo si el Cliente dejase de pagar una cuota mensual del precio descrito en la cláusula **TERCERA**, así como en el **Anexo**.

En caso de que el cliente decida retomar la suscripción posterior a una terminación, este deberá pagar las cuotas no cobradas desde la última terminación. Si la última terminación se realizó en un periodo mayor a 12 meses, se cobrará hasta un máximo de 12 meses. En caso de retomar la suscripción, se retomará también el contador de los servicios consumidos.

SEXTA. Confidencialidad:

6.1 Las Partes, durante y después de la vigencia del presente Contrato, guardarán absoluta y completa confidencialidad sobre cualquier información confidencial de la otra Parte a la que tuvieran acceso. La información revelada por cada Parte de sí misma se entenderá por regla

general que es confidencial aún y cuando no se exprese formal reserva al respecto, y tiene contenido económico y merece la debida protección de cada Parte.

Las Partes se obligan a mantener reservada toda esta información, la cual no puede ser revelada ni utilizada con otros propósitos diferentes de los aquí establecidos, salvo que expresamente se consigne que la misma no es de carácter confidencial.

6.2. De acuerdo con la Ley de Información no Divulgada, hasta que no reciban una autorización expresa y por escrito de su contraparte, las Partes:

a) expresan su compromiso de mantener bajo estricta confidencialidad toda clase de información, escrita o no, a la que tenga acceso como consecuencia, directa o indirecta, del cumplimiento del presente contrato, inclusive aquella en la que no se consigne expresamente en su soporte que tiene tal carácter;

b) entienden que la circunstancia o el hecho de recibir todo tipo de información en ninguna circunstancia representa ni debe entenderse como una cesión, licencia, ni otra forma de permiso o autorización de disposición de tal información, incluyendo su divulgación, comunicación, reproducción, ni poner a disposición de terceros dicha información por cualquier medio o procedimiento, conocido o por conocerse, o en cualquier tipo o clase de soporte;

c) que se comprometen a no poner a disposición de terceros no autorizados la información a la que han tenido acceso en virtud de este Contrato; y

d) que a la terminación de este Contrato, se harán recíprocamente entrega de todos los documentos, información y/o material que hubiere recibido de su contraparte.

SÉTIMA. Manejo de datos: En cumplimiento de la Ley de Protección de la Persona frente al Tratamiento de sus Datos Personales y su reglamento, el Cliente autoriza a AGE al tratamiento de sus datos personales.

AGE recolectará, almacenará, transmitirá y hará el tratamiento de sus datos personales para la debida ejecución del presente Contrato, así como para la comunicación de novedades respecto de los productos y/o servicios y sobre cualquier actualización relacionada con los mismos, darle a conocer ofertas o lanzamientos promocionales sobre los productos o servicios, contactarlo e invitarlo a eventos y, en general, enviarle información de carácter comercial.

Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión comunicándose al mismo medio de notificaciones del presente acuerdo. AGE podrá almacenar los datos tratados fuera de Costa Rica, así como compartir estos datos (para los fines antes mencionados) con las demás empresas de su grupo de interés económico, así como proveedores y/o empresas relacionadas con la ejecución del presente acuerdo y/o con la operación de los distintos negocios de AGE.

OCTAVA. Cesión: El Cliente no podrá negociar, ceder, ni transferir de ninguna manera, ni parcial, ni totalmente este Contrato, ni los derechos por él conferidos. AGE podrá ceder o transferir este Contrato de forma parcial o total a cualquier persona que forme parte de su grupo de interés económico, en cuyo caso únicamente deberá enviar una notificación por escrito al Cliente para informarle sobre este cambio.

NOVENA. Acuerdo mutuo: Las Partes dejan constancia expresa de que el presente Contrato es el resultado de negociaciones y de concesiones mutuas entre ellas, llevadas a cabo con la asesoría y ayuda de asesores y consultores que cada cual ha considerado necesarias, a efecto de tomar decisiones informadas, y con respecto a este, no existen más restricciones, promesas, afirmaciones, garantías, estipulaciones o compromisos que los expresamente aquí contemplados. Este documento prevalece sobre todo convenio y entendimiento anterior entre las Partes.

Se hace constar que la suscripción a cualquiera de los planes detallados en el **Anexo** cuenta con un Reglamento (en adelante el "**Reglamento**"), el cual regula y detalla aspectos relacionados con los planes de servicios.

Queda constando que, una vez suscrito el presente Contrato, el Cliente recibirá una copia del Reglamento al correo electrónico proporcionado en la cláusula décima primera y **Anexo** del presente Contrato. Asimismo, será responsabilidad única y exclusiva del Cliente verificar cualquier cambio o actualización del Reglamento el cual se encuentra a disposición para lectura del Cliente en la siguiente dirección electrónica:

- <https://plus.veinsamotors.com/>

AGE queda facultado para actualizar dicho Reglamento en cualquier momento y sin necesidad de comunicarle al Cliente, lo cual este reconoce y acepta.

DÉCIMA. Nulidad parcial: La nulidad o ilegalidad declaradas por autoridad competente de alguna de las estipulaciones de este Contrato, no afectará la validez, legalidad y exigibilidad de las restantes estipulaciones.

DÉCIMA PRIMERA. Modificaciones al Contrato: Los derechos y obligaciones del presente Contrato son obligatorios y no podrán ser variados, excepto por un acuerdo previo, por escrito y firmado por las Partes.

DÉCIMA SEGUNDA. Notificaciones: Las Partes señalan los siguientes métodos de contacto para recibir notificaciones en relación con los términos y condiciones del presente Contrato:

Para AGE:

- Dirección: San José, Curridabat, diagonal al Indoor Club.
- Correo electrónico: veinsaplus@agetechologies.cr.

- Para el Cliente: la dirección para notificaciones señalada en la reserva.

Cualquier modificación en los anteriores métodos de notificación deberá ser comunicada por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la modificación o cambio. En caso de no hacerlo, todas las notificaciones que se practiquen de la forma aquí mencionada surtirán plenos efectos.

DÉCIMA TERCERA. Protocolización: En caso de ser necesario, las Partes podrán comparecer ante Notario Público para protocolizar este Contrato o ponerle razón de fecha cierta, sin que para ello requiera notificar a su contraparte. No obstante, la parte interesada deberá cubrir con dichos costos.

DÉCIMA CUARTA. Impuestos y Gastos: AGE asumirá el pago de los gastos y honorarios derivados de la preparación y ejecución de este Contrato, así como el pago de los impuestos que correspondan en virtud de su ejecución.

DÉCIMA QUINTA. Legislación aplicable y resolución de conflictos: El presente documento se registrará e interpretará de conformidad con las leyes de la República de Costa Rica. Todas las controversias, diferencias, disputas o reclamos que pudieran derivarse del presente Contrato, o el negocio y la materia a la que este se refiere, su ejecución, incumplimiento, liquidación, interpretación o validez, se resolverán en primera instancia por negociación directa entre los representantes de ambas Partes.

En caso de que, en un plazo de 15 días naturales a partir de que inicia la negociación, no se llegue a ningún acuerdo, se resolverán las diferencias por medio de arbitraje, conducido por un árbitro único. La parte que resulte perdedora deberá pagar los costos del arbitraje, incluyendo los honorarios del árbitro y de los abogados de la parte contraria.

El arbitraje será sometido al Centro Internacional de Conciliación y Arbitraje de la Cámara Costarricense-Norteamericana de Comercio ("**CICA**"), de conformidad con los reglamentos del CICA, al cual las Partes se someten en este acto voluntariamente. El arbitraje será sometido al Centro Internacional de Conciliación y Arbitraje de la Cámara Costarricense-Norteamericana de Comercio ("**CICA**"), de conformidad con los reglamentos del CICA, al cual las Partes se someten en este acto voluntariamente.

REGLAMENTO.

Este reglamento establece los términos y condiciones para el uso del plan de suscripción (el “**Plan de Suscripción**”) ofrecido por la empresa **AGE TECHNOLOGIES, S.A.**, con cédula de persona jurídica número 3-101-704270 (en adelante, “**AGE**” o la “**Compañía**”) denominado Veinsa Plus.

El presente reglamento será vinculante para todos aquellos (el “**Cliente**”) que se suscriban a un Plan de Suscripción, de conformidad con un Contrato de Servicios suscrito con AGE, en la forma detallada en el:

PRIMERO. Objeto del Plan de Suscripción: El objeto del Plan de Suscripción es proporcionar a los Clientes acceso a servicios y productos exclusivos ofrecidos por AGE, de conformidad con los paquetes de mantenimiento y servicios conexos que se detallaran más adelante.

Los alcances del Plan de Suscripción y sus servicios conexos que podrán ser recibidos por el Cliente serán los expresamente solicitados por el Cliente mediante aceptación digital de estos términos y condiciones en el proceso de registro de la tarjeta de crédito o débito que será utilizada para el pago de la suscripción.

Estos servicios y productos estarán disponibles solo para aquellos Clientes que se hayan suscrito al plan e introducidos los datos de su tarjeta para el rebajo del pago correspondiente y se mantengan al día en sus obligaciones establecidas en el Contrato, en caso de que el débito procesado no se lleve a cabo, este acuerdo será nulo.

SEGUNDO. Duración del Plan de Suscripción: El Plan de Suscripción tiene una duración de doce (12) meses, contados a partir de la aceptación digital estos términos y condiciones en el proceso de registro de la tarjeta de crédito o débito que será utilizada para el pago de la suscripción.

Al finalizar este período, y con el pago de un nuevo mes, se entenderá por renovado de forma automática el Plan de Suscripción por un nuevo período adicional de 12 meses, a menos que el Cliente notifique a la Compañía su intención de cancelar la suscripción con al menos 30 días de anticipación al vencimiento del plan existente.

En caso de que el Cliente cancele el Plan de Suscripción antes de su vencimiento, no se realizará ningún reembolso por los servicios no utilizados. Los beneficios de este plan no son acumulables para renovaciones posteriores en caso de prórroga del Contrato, por lo que en caso de no uso en un período de suscripción de uno o todos los servicios ofrecidos, no serán acumulables al siguiente.

QUINTO. Precio de la Suscripción: El precio de la suscripción será establecido por AGE y será siempre aquel establecido en el Contrato Modelo a la hora de ser firmado por el Cliente. El precio deberá ser siempre informado al Cliente en el momento de la contratación.

AGE se reserva el derecho de modificar el precio de la suscripción en cualquier momento sin previo aviso, pero dicha modificación no afectará a los Clientes que ya hayan contratado la suscripción durante el período de duración de este. En caso de que el Cliente no realice el pago en las fechas acordadas, la compañía podrá suspender o cancelar la suscripción sin previo aviso.

SEXO. Servicios adicionales: Bajo los términos del Plan de Suscripción, AGE ofrece los siguientes servicios adicionales, sujetos a las condiciones especificadas:

1. **Monitoreo GPS:** Monitoreo continuo del vehículo, accesible mediante una plataforma en línea y una aplicación móvil. Este servicio no incluye asistencia en la recuperación del vehículo en caso de robo.
2. **Beneficio de Reembolso de Deducible:** Reembolso de hasta 300,000 colones, por deducible en caso de siniestro, aplicable una vez por año y exclusivo para vehículos tipo sedán y SUV registrados bajo el Plan. No acumulable en renovaciones.
3. **Mantenimiento de Frenos:** Incluye limpieza y ajuste de frenos, y relleno del líquido de frenos hasta dos veces durante la vigencia del contrato.

Cada uno de estos servicios está diseñado para añadir valor al Plan de Suscripción, asegurando que el Cliente reciba atención integral para su vehículo. Los detalles específicos de cada servicio, incluyendo procedimientos de reclamación y términos de uso, están delineados en el anexo de este reglamento.

SÉTIMO. Forma Pago de la Suscripción: El pago de la suscripción se realizará por deducción automática de una tarjeta bancaria válida proporcionada por el Cliente. La deducción se realizará de manera mensual, el primer día del mes correspondiente, por el valor total de la suscripción. El Cliente deberá proporcionar a AGE una tarjeta de crédito o débito válida, emitida por una entidad bancaria reconocida y autorizar a la compañía a deducir el pago de la suscripción mensualmente.

El Cliente reconoce y acepta que la información de la tarjeta bancaria proporcionada será almacenada por la compañía para el propósito exclusivo de efectuar los pagos de la suscripción. En caso de que el Cliente desee cancelar o modificar la tarjeta bancaria proporcionada para el pago de la suscripción, deberá notificarlo a la compañía con al menos 5 días hábiles de anticipación a la fecha de pago.

En caso de pérdida, renovación o por cualquier motivo cambio de la tarjeta de crédito o débito proporcionada por el Cliente, este se obliga a informar a AGE de forma inmediata y a proporcionar el nuevo número para los cargos respectivos, AGE no será responsable por suspensión del servicio por falta de parte del Cliente en informar este cambio.

El Cliente acepta que la compañía se reserve el derecho de suspender o cancelar la suscripción en caso de que el pago no pueda ser procesado a través de la tarjeta bancaria proporcionada. El Cliente reconoce que los pagos de la suscripción son no reembolsables y que la compañía no aceptará cancelaciones ni ofrecerá reembolsos por el período de suscripción en curso o por períodos anteriores. Asimismo, el Cliente acepta que, de ser infructífero el intento de deducción automática correspondiente a un período, AGE podría realizar reintentos de cobro durante el mes en curso.

OCTAVO. Modificaciones al Plan de Suscripción: AGE se reserva el derecho de modificar los servicios y productos ofrecidos en el plan de suscripción en cualquier momento sin previo aviso al Cliente, sin embargo, dichas modificaciones entrarán a regir sino hasta un nuevo período de suscripción y únicamente si han sido debidamente publicadas en la página web <https://plus.veinsamotors.com/>. En caso de que el Cliente no esté de acuerdo con las modificaciones, podrá cancelar su suscripción sin penalización alguna.

El Cliente acepta que, en caso de que AGE realice modificaciones al Plan de Suscripción, su continuación en la suscripción se considerará como una aceptación de dichas modificaciones. AGE no estará obligada a compensar al Cliente por cualquier daño o perjuicio que pudiera derivarse de las modificaciones al Plan de Suscripción o por reducción en el tipo o cantidad de los servicios ofrecidos.

NOVENO. Política de Privacidad: AGE se compromete a proteger la privacidad del Cliente y a cumplir con las leyes y regulaciones aplicables en materia de privacidad. La empresa no compartirá la información personal del Cliente con terceros, salvo en los casos en que sea necesario para prestar los servicios y productos ofrecidos por el plan de suscripción.

El Cliente será responsable de mantener la confidencialidad de su información de acceso y contraseña para los servicios y productos ofrecidos por el plan de suscripción. El Cliente será responsable de cualquier actividad realizada bajo su cuenta y deberá notificar a la empresa inmediatamente si sospecha que su información de acceso ha sido comprometida.

DÉCIMO. Nulidad Parcial: En caso de que alguna cláusula del reglamento sea declarada inválida o inaplicable por cualquier autoridad competente, las demás cláusulas seguirán siendo válidas y aplicables en su totalidad.

DÉCIMO PRIMERO. Suspensión del Plan Veinsa Plus: AGE podrá suspender en forma inmediata el presente reglamento y por ende las suscripciones de los clientes, sin asumir responsabilidad civil, penal, contractual y extracontractual alguna, ante cualquier tipo de

circunstancia que le llegase a afectar, incluyendo, pero no limitando causas de fuerza mayor y/o caso fortuito que afecte gravemente los intereses AGE, en caso de fraudes o delitos que afecten a AGE. Esta circunstancia se comunicará públicamente de ser necesario, y por consiguiente el presente Plan de Suscripción cesará indefinidamente, siendo suficiente su comunicación en la página web <https://plus.veinsamotors.com/>.

DÉCIMO SEGUNDO. Liberación de responsabilidad: Al suscribirse al plan de suscripción, el cliente acepta y reconoce que la compañía no será responsable por cualquier daño, pérdida, lesión o perjuicio que pueda derivarse del uso o la operación del vehículo, ni por cualquier incidente o accidente en el que se vea involucrado el vehículo.

El cliente acepta que AGE no será responsable por cualquier daño o perjuicio que pudiera derivarse del uso de cualquier servicio o beneficio incluido en el plan de suscripción. En consecuencia, el cliente libera a AGE, sus empleados, directivos, agentes y representantes de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse del uso del vehículo, cualquier servicio o beneficio incluido en el plan de suscripción, o cualquier otro contenido o servicio proporcionado por AGE o tercero

DÉCIMO TERCERO. Consultas: cualquier consulta relacionada con el presente Reglamento y el Plan de suscripción podrá ser atendida al correo electrónico veinsaplus@agetechologies.cr en horario habitual. Nada de lo estipulado por correo o indicado al teléfono significará modificación alguna del presente Reglamento o de su Contrato ni tampoco suspenderá o dejará sin efecto ninguna de sus estipulaciones.

DÉCIMO CUARTO. Notificación: El Cliente por medio de la reserva para compra de vehículo nuevo o usado con Veinsa, indica o señala un medio para recibir notificaciones, por ende, este medio será el oficial para Veinsa o cualquier empresa del Grupo Corporativo Age Holding, ante cualquier eventualidad. Por lo que el cliente acepta que dicho medio es el correcto para recibir notificaciones. En caso de que el cliente cambie o modifique su correo, deberá notificar siguiente correo: veinsaplus@agetechologies.cr, su nuevo medio para atender notificaciones.

ANEXO

Anexo (el “Contrato”). El Cliente reconoce que los términos y condiciones establecidos en este documento, y los cuales se detallan a continuación, desglosan los derechos y obligaciones, tanto de AGE como del Cliente, al amparo del Contrato. La aceptación y cumplimiento del reglamento es obligatorio para todos los Clientes que suscriban el Contrato.

VEINSA PLUS, Plan eléctrico

Condiciones específicas sobre beneficios del Plan de Suscripción: Los servicios contemplados dentro del Plan de Suscripción se regirán por las siguientes disposiciones:

Descuento	Eventos	Monto
30% descuento: En repuestos, mano de obra, y taller de pintura Veinsa	Sin límite	Sin límite
Mantenimiento preventivo		
Mantenimiento preventivo de agencia (cada 10,000km/ 1 evento x semestre)		

Garantía extendida	Eventos	Monto
Reemplazo de cargador por falla (garantía extendida).	Sin límite	Sin límite

Plan Mensual

\$19.99

Adicionales

Monitoreo GPS	Eventos	Monto
Servicio de monitoreo GPS	1 vehículo	+ \$14.98
Beneficio de reembolso deducible	Eventos	Monto
En caso de colisión cubre 1 deducible	1	€ 300,000

1. Mantenimiento preventivo cada 10,000 KM: Este servicio incluirá un mantenimiento por semestre para el vehículo registrado en el Plan de Suscripción. No se realizará el servicio si no ha cumplido al menos 10,000 kilómetros desde el último mantenimiento realizado. No se realizará el servicio si no ha cumplido 6 meses desde el último mantenimiento realizado por la agencia. Es decir que se deben cumplir ambas condiciones 6 meses y 10 mil kilómetros.

Según el odómetro que corresponda, El servicio incluirá:

Mantenimientos Preventivos										
Vehículos Eléctricos Livianos 10 000 kms										
Detalle Mantenimientos (Kms)	10 000	20 000	30 000	40 000	50 000	60 000	70 000	80 000	90 000	100 000
Alineamiento sistema de dirección	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Rotación y balanceo de llantas (Revisión llantas)	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Ajuste freno de estacionamiento	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Limpieza y ajuste de frenos delanteros y traseros	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L
Cambio de líquido de frenos	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
Engrase de cerraduras, bisagras y felpas de ventana	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Lubricación y engrase de chasis	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Cambio aceite de transeje **				R				R		
Inspección filtro aire acondicionado	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Ajuste de luces	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Resoque de suspensión trasera	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Verificar limpiaparabrisas y tiraguas (Renovar pastilla)	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
Cambio de refrigerante **				R				R		
Revisión sistema de dirección	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Revisión SHO de la batería			A			A			A	
Inspecciones Generales	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I

R	REEMPLAZO
A	AJUSTE
L	LIMPIEZA
I	INSPECCIÓN

Este plan aplica únicamente para vehículos livianos como los mencionados a continuación o similares. No aplica para Pickups, Paneles o vehículos comerciales.

Modelos que aplica		
Geometry E	2008 EV	E5 EV
Geometry C	Torres EV	EX5 EV

El servicio se llevará a cabo en un centro de servicio de VEINSA o empresas relacionadas, durante el horario normal de trabajo previa coordinación de cita. Si el vehículo no es retirado durante el día hábil en que fue entregado para servicio, AGE se encuentra facultado para cobrar tarifa de almacenaje hasta que sea retirado por el Cliente (Esto aplica cuando el cliente opta por traer el carro por sus propios medios).

El servicio no incluirá la reparación de ningún problema adicional que se descubra durante la inspección del vehículo. Si se requiere una reparación adicional, se coordinará con el Cliente un presupuesto por separado para su aprobación antes de realizar cualquier trabajo adicional.

El Cliente será responsable de cualquier costo adicional asociado con el servicio, como el costo de cualquier fluido adicional que sea necesario.

2. Descuento de 30%: este servicio descuento aplicará únicamente para el Cliente y será aplicable de conformidad con lo siguiente:

- a. Descuentos en mano de obra: AGE ofrecerá un descuento del 30% en mano de obra para los servicios de mantenimiento, pintura, reparación y/o revisión en los talleres de AGE o empresas relacionadas.

Este descuento no será aplicable para los casos en que AGE subcontrate con terceros una parte o la totalidad de un servicio contratado por el cliente y será aplicable únicamente a los servicios brindados por AGE de forma directa.

- b. Descuentos en repuestos: AGE ofrecerá un descuento del 30% en repuestos originales para los servicios de mantenimiento, pintura, reparación y/o revisión vehicular en los talleres de AGE o empresas relacionadas.
- c. Descuentos en taller: AGE ofrecerá un descuento del 30% en el costo total de los servicios de mantenimiento, pintura reparación y/o revisión vehicular en los talleres de AGE o empresas relacionadas. Este descuento se aplica sobre el costo total de mano de obra y repuestos originales utilizados en el servicio.
- d. Si existe alguna promoción o descuento en otro reglamento de Veinsa Motors, no aplica un doble descuento, por ende, solo aplicará el presente descuento.

3. Reemplazo de cargador por falla (Garantía extendida): El fabricante garantiza que el cargador y los equipos incluidos en el kit estarán libres de fallas por al menos 2 años a partir de la fecha de compra. Sin embargo, a cualquier cliente con este plan Veinsa plus puede extender esta garantía mientras mantenga activa su suscripción. La suscripción debe estar activa por al menos los últimos 4 meses desde la presentación del reclamo. Exclusiones de la garantía: Esta garantía no cubre los siguientes casos:

- a. Daños causados por un uso inadecuado, abuso, negligencia o instalación incorrecta del Producto.
- b. Modificaciones no autorizadas en el Producto.
- c. Daños causados por desastres naturales, incendios, accidentes u otros eventos fuera del control del Fabricante.
- d. Desgaste normal del Producto debido al uso diario.

Servicios Adicionales

Estos servicios son opcionales y tiene un costo adicional que puede incluirse si el cliente así lo desea:

- 1. Beneficio de reembolso de deducible:** el Cliente podrá solicitar, una vez por año, y por un costo de hasta trescientos mil colones (300,000 colones), el servicio de reembolso del deducible cancelado a favor de cualquier aseguradora debidamente inscrita ante la Superintendencia General de Seguros ("SUGESE"), derivado de un siniestro, tanto para cubrir costos de reparación del Cliente o de un tercero (no de ambos).

Durante la vigencia del Plan de Suscripción no habrá reinstalación y este beneficio solo aplicará para la colisión de un vehículo registrado en el Plan de Suscripción por lo que no será transferible. El presente beneficio será únicamente para vehículos tipo sedán, así como Rústicos (SUV; 4X2; 4X4; Pick Ups), con un máximo de tonelaje de 1 ½ toneladas.

Este beneficio no es acumulable para renovaciones posteriores en caso de prórroga del Contrato por lo que en caso de no uso en un período de suscripción no será acumulable al siguiente.

El proceso de reclamo será el siguiente:

- a. El asegurado deberá enviar los siguientes documentos para iniciar el proceso de reclamo:
- b. Hoja de inspección de cualquier aseguradora. Parte de Tránsito.
- c. Avalúo de daños.
- d. Fotos o video de la escena del accidente con la fecha en que ocurrió. Copia del documento de identificación.
- e. Formulario para el pago vía transferencia electrónica suscrito a su nombre y con la misma moneda de contratación de la póliza.
- f. Comprobante del requerimiento de pago del deducible por parte de la aseguradora.
- g. AGE deberá revisar la información proporcionada y emitir una respuesta al asegurado dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la recepción del reclamo.
- h. Si la respuesta de AGE es favorable al asegurado, se procederá al pago de la suma asegurada en un solo pago mediante transferencia electrónica.
- i. En caso de que el asegurado no esté de acuerdo con la respuesta de AGE, podrá presentar una apelación mediante correo electrónico a la dirección: veinsaplus@agetechnologies.cr. AGE deberá responder a la apelación dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la recepción de esta.
- j. La prescripción para presentar un reclamo ante AGE es de dos (2) años a partir de la fecha del incidente, y será aplicable únicamente en caso de que el Cliente haya

mantenido la vigencia del Contrato durante el período que comprenda tanto la fecha del incidente como la fecha del reclamo.

- k. El medio de comunicación disponible para el asegurado es el correo electrónico: veinsaplus@agetechologies.cr.

- 2. Monitoreo GPS:** Este servicio coordinará monitoreo GPS para el vehículo específico objeto de contrato durante la vigencia del contrato. El monitoreo GPS incluirá la ubicación en tiempo real del vehículo y se realizará las 24 horas del día, los 7 días de la semana. El monitoreo será proporcionado por una plataforma en línea y una aplicación móvil, que permitirán al Cliente acceder a la información en cualquier momento y lugar.

En caso de robo del vehículo, el servicio de monitoreo incluido en el Plan de Suscripción no incluye la asistencia para recuperarlo y la coordinación con las autoridades correspondientes. AGE se reserva el derecho de suspender o cancelar el servicio en caso de que el Cliente incumpla con los términos y condiciones del contrato. AGE no garantiza la recuperación del vehículo en caso de que el dispositivo GPS sea dañado, removido o alterado.

El Cliente será responsable de la instalación del dispositivo GPS en el vehículo, así como de los costos asociados con la instalación y cualquier otro equipo necesario para el funcionamiento del servicio. AGE no será responsable de ningún daño o pérdida causada por el mal funcionamiento del dispositivo GPS o por el uso indebido del servicio por parte del Cliente.

VEINSA PLUS, Plan 2

Condiciones específicas sobre beneficios del Plan de Suscripción: los servicios contemplados dentro del Plan de Suscripción se regirán por las siguientes disposiciones:

Descuento	Eventos	Monto
20% en repuestos, mano de obra y taller de pintura Veinsa	Sin límite	Sin límite

Beneficio de reembolso de deducible

En caso de colisión cubre 1 deducible

Mantenimiento preventivo	Eventos	Monto
Cambio de aceite y filtro (cada 10,000km y cada 6 mese)	2	1 evento x semestre

Plan Mensual

\$12.98

Adicionales

Monitoreo GPS	Eventos	Monto
Servicio de monitoreo GPS	1 vehículo	+\$14.98
Mantenimiento de frenos	Eventos	Monto
Limpieza y ajuste de frenos (cada 10,000km y cada 6 mese)	2	1 evento x semestre

+\$3.99

- 1. Descuento de 20%:** este servicio descuento aplicará únicamente para el Cliente y será aplicable de conformidad con lo siguiente:
 - a. Descuentos en mano de obra: AGE ofrecerá un descuento del 20% en mano de obra para los servicios de mantenimiento, pintura, reparación y/o revisión en los talleres de AGE o empresas relacionadas. Este descuento no será aplicable para los casos en que AGE subcontrate con terceros una parte o la totalidad de un servicio contratado por el cliente y será aplicable únicamente a los servicios brindados por AGE de forma directa.

- b. Descuentos en repuestos: AGE ofrecerá un descuento del 20% en repuestos originales para los servicios de mantenimiento, pintura, reparación y/o revisión vehicular en los talleres de AGE o empresas relacionadas.
- c. Descuentos en taller: AGE ofrecerá un descuento del 20% en el costo total de los servicios de mantenimiento, pintura reparación y/o revisión vehicular en los talleres de AGE o empresas relacionadas. Este descuento se aplica sobre el costo total de mano de obra y repuestos originales utilizados en el servicio.
- d. Si existe alguna promoción o descuento en otro reglamento de Veinsa Motors, no aplica un doble descuento, por ende, solo aplicará el presente descuento.

2. Beneficio de reembolso de deducible: el Cliente podrá solicitar, una vez por año, y por un costo de hasta trescientos mil colones (300,000 colones), el servicio de reembolso del deducible cancelado a favor de cualquier aseguradora debidamente inscrita ante la Superintendencia General de Seguros (“SUGESE”), derivado de un siniestro, tanto para cubrir costos de reparación del Cliente o de un tercero (no de ambos).

Durante la vigencia del Plan de Suscripción no habrá reinstalación y este beneficio solo aplicará para la colisión de un vehículo registrado en el Plan de Suscripción por lo que no será transferible. El presente beneficio será únicamente para vehículos tipo sedán, así como Rústicos (SUV; 4X2; 4X4; Pick-Ups), con un máximo de tonelaje de 1 ½ toneladas. Este beneficio no es acumulable para renovaciones posteriores en caso de prórroga del Contrato por lo que en caso de no uso en un período de suscripción no será acumulable al siguiente. El proceso de reclamo será el siguiente:

- a. El asegurado deberá enviar los siguientes documentos para iniciar el proceso de reclamo:
 - ✓ Hoja de inspección de cualquier aseguradora.
 - ✓ Parte de Tránsito.
 - ✓ Avalúo de daños.
 - ✓ Fotos o video de la escena del accidente con la fecha en que ocurrió.
 - ✓ Copia del documento de identificación.
 - ✓ Formulario para el pago vía transferencia electrónica suscrito a su nombre y con la misma moneda de contratación de la póliza.
 - ✓ Comprobante del requerimiento de pago del deducible por parte de la aseguradora.

- b. AGE deberá revisar la información proporcionada y emitir una respuesta al asegurado dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la recepción del reclamo.
 - c. Si la respuesta de AGE es favorable al asegurado, se procederá al pago de la suma asegurada en un solo pago mediante transferencia electrónica.
 - d. En caso de que el asegurado no esté de acuerdo con la respuesta de AGE, podrá presentar una apelación mediante correo electrónico a la dirección: veinsaplus@agetechologies.cr. AGE deberá responder a la apelación dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la recepción de esta.
 - e. La prescripción para presentar un reclamo ante AGE es de dos (2) años a partir de la fecha del incidente, y será aplicable únicamente en caso de que el Cliente haya mantenido la vigencia del Contrato durante el período que comprenda tanto la fecha del incidente como la fecha del reclamo.
 - f. El medio de comunicación disponible para el asegurado es el correo electrónico: veinsaplus@agetechologies.cr.
- 3. Cambio de aceite:** Este servicio incluirá un mantenimiento por semestre para el vehículo registrado en el Plan de Suscripción. No se realizará el servicio si no ha cumplido al menos 10,000 kilómetros desde el último mantenimiento realizado. No se realizará el servicio si no ha cumplido 6 meses desde el último mantenimiento realizado por la agencia. Es decir que se deben cumplir ambas condiciones 6 meses y 10 mil kilómetros.

El servicio incluirá el cambio de aceite y el filtro de aceite, así como la revisión de otros fluidos y la inspección visual del vehículo para detectar cualquier problema que requiera atención. El servicio se llevará a cabo en un centro de servicio de AGE o empresas relacionadas, durante el horario normal de trabajo, previa coordinación de cita. El Cliente será responsable de llevar el vehículo a talleres de AGE o empresas relacionadas en el momento acordado y de recogerlo una vez que se haya completado el servicio. Si el vehículo no es retirado durante el día hábil en que fue entregado para servicio, AGE se encuentra facultado para cobrar tarifa de almacenaje hasta que sea retirado por el Cliente.

El servicio no incluirá la reparación de ningún problema adicional que se descubra durante la inspección del vehículo. Si se requiere una reparación adicional, se coordinará con el Cliente un presupuesto por separado para su aprobación antes de realizar cualquier trabajo adicional. El Cliente será responsable de cualquier costo adicional asociado con el servicio, como el costo de cualquier fluido adicional que sea necesario.

Aplica únicamente para vehículos livianos.

Servicios Adicionales

- 1. Monitoreo GPS:** Este servicio coordinará monitoreo GPS para el vehículo específico objeto de contrato durante la vigencia del contrato. El monitoreo GPS incluirá la ubicación en tiempo real del vehículo y se realizará las 24 horas del día, los 7 días de la semana. El monitoreo será proporcionado por una plataforma en línea y una aplicación móvil, que permitirán al Cliente acceder a la información en cualquier momento y lugar.

En caso de robo del vehículo, el servicio de monitoreo incluido en el Plan de Suscripción no incluye la asistencia para recuperarlo y la coordinación con las autoridades correspondientes. AGE se reserva el derecho de suspender o cancelar el servicio en caso de que el Cliente incumpla con los términos y condiciones del contrato. AGE no garantiza la recuperación del vehículo en caso de que el dispositivo GPS sea dañado, removido o alterado.

El Cliente será responsable de la instalación del dispositivo GPS en el vehículo, así como de los costos asociados con la instalación y cualquier otro equipo necesario para el funcionamiento del servicio. AGE no será responsable de ningún daño o pérdida causada por el mal funcionamiento del dispositivo GPS o por el uso indebido del servicio por parte del el Cliente.

- 2. Mantenimiento de frenos:** El servicio de mantenimiento de frenos incluirá únicamente la limpieza y ajuste de los frenos, y el relleno del líquido de frenos. Este servicio no incluirá el reemplazo de elementos por desgaste como fibras y discos, ni tampoco rectificaciones.

Este servicio podrá ser utilizada hasta 2 veces durante el plazo de vigencia de la suscripción, pero únicamente podrá ser usado una vez por semestre. El servicio no es acumulable para renovaciones posteriores en caso de prórroga del Contrato por lo que en caso de no uso en un período de suscripción no será acumulable al siguiente.

En caso de que se requiera el reemplazo de elementos de desgaste o rectificaciones durante el servicio de mantenimiento de frenos, el Cliente deberá asumir la totalidad del costo por el servicio adicional. El personal de mantenimiento de la compañía coordinará al Cliente una estimación de los costos adicionales antes de llevar a cabo el trabajo adicional.

VEINSA PLUS, Plan 1

Condiciones específicas sobre beneficios del Plan de Suscripción: Los servicios contemplados dentro del Plan de Suscripción se regirán por las siguientes disposiciones:

Descuento	Eventos	Monto
20% en repuestos, mano de obra y taller de pintura Veinsa	Sin límite	Sin límite
Mantenimiento preventivo	Eventos	Monto
Cambio de aceite y filtro (cada 10,000km y cada 6 mese)	2	1 evento x semestre
Asistencia vial	Eventos	Monto
Remolque o grúa en caso de accidente	6	90 KM
Paso de corriente	Sin límite	\$100
Cambio de llanta	Sin límite	\$100
Cerrajero vehicular	Sin límite	\$100
Envío de combustible	6	\$100
Transporte regreso o continuación del viaje	6	\$200
Hospedaje en hotel por avería del vehículo	3	\$100 x día x 3 días
Depósito en custodia del vehículo	3	\$100
Transporte al aeropuerto	2	20 KM
Asistencia médica	Eventos	Monto
Orientación médica telefónica con especialistas: - Médico general – Nutricionista – Fisioterapeuta - Psicólogo	12	Sin límite
Consultas con médico general y/o centro médico	6	Copago 5mil colones
Traslado en ambulancia	6	Sin límite

Adicionales

Plan Mensual

\$12.98

Monitoreo GPS	Eventos	Monto
Servicio de monitoreo GPS	1 vehículo	+\$14.98
Beneficio de reembolso deducible	Eventos	Monto
En caso de colisión cubre 1 deducible	1	¢ 300,000 +\$9.99
Mantenimiento de frenos	Eventos	Monto
Limpieza y ajuste de frenos (cada 10,000km y cada 6 mese)		+\$3.99

1. **Descuento de 20%:** este servicio descuento aplicará únicamente para el Cliente y será aplicable de conformidad con lo siguiente:
 - a. Descuentos en mano de obra: AGE ofrecerá un descuento del 20 % en mano de obra para los servicios de mantenimiento, pintura, reparación y/o revisión en los talleres de AGE o empresas relacionadas. Este descuento no será aplicable para los casos en que AGE subcontrate con terceros una parte o la totalidad de un servicio contratado por el cliente y será aplicable únicamente a los servicios brindados por AGE de forma directa.
 - b. Descuentos en repuestos: AGE ofrecerá un descuento del 20% en repuestos originales para los servicios de mantenimiento, pintura, reparación y/o revisión vehicular en los talleres de AGE o empresas relacionadas.
 - c. Descuentos en taller: AGE ofrecerá un descuento del 20% en el costo total de los servicios de mantenimiento, pintura reparación y/o revisión vehicular en los talleres de AGE o empresas relacionadas. Este descuento se aplica sobre el costo total de mano de obra y repuestos originales utilizados en el servicio.
 - d. Si existe alguna promoción o descuento en otro reglamento de Veinsa Motors, no aplica un doble descuento, por ende, solo aplicará el presente descuento.

2. **Cambio de aceite:** Este servicio incluirá un mantenimiento por semestre para el vehículo registrado en el Plan de Suscripción. No se realizará el servicio si no ha cumplido al menos 10,000 kilómetros desde el último mantenimiento realizado, No se realizará el servicio si no ha cumplido 6 meses desde el último mantenimiento realizado por la agencia. Es decir que se deben cumplir ambas condiciones 6 meses y 10 mil kilómetros.

El servicio incluirá el cambio de aceite y el filtro de aceite, así como la revisión de otros fluidos y la inspección visual del vehículo para detectar cualquier problema que requiera atención. El servicio se llevará a cabo en un centro de servicio de AGE o empresas relacionadas, durante el horario normal de trabajo previa coordinación de cita. El Cliente será responsable de llevar el vehículo a talleres de AGE o empresas relacionadas en el momento acordado y de recogerlo una vez que se haya completado el servicio. Si el vehículo no es retirado durante el día hábil en que fue entregado para servicio, AGE se encuentra facultado para cobrar tarifa de almacenaje hasta que sea retirado por el Cliente.

El servicio no incluirá la reparación de ningún problema adicional que se descubra durante la inspección del vehículo. Si se requiere una reparación adicional, se coordinará con el Cliente un presupuesto por separado para su aprobación antes de realizar cualquier trabajo adicional. El Cliente será responsable de cualquier costo adicional asociado con el servicio, como el costo de cualquier fluido adicional que sea necesario.

Aplica únicamente para vehículos livianos.

Servicios prestados por terceros: De conformidad con las disposiciones del Contrato, existen servicios contemplados bajo el Plan de Suscripción que no serán prestados directamente por la Compañía, sino por terceros debidamente acreditados por AGE. Si bien la utilización de estos servicios pueda implicar contacto entre el Cliente y estos terceros, la relación comercial entre AGE y estos terceros será siempre independiente de la relación de AGE y el Cliente, por lo que no existirá una vinculación comercial directa entre el cliente y estos terceros.

Al momento de emisión de la versión actual de este Reglamento, el proveedor de los servicios enlistados a continuación será la empresa Addiuva.

Addiuva no ejerce actividad aseguradora o reaseguradora de ningún tipo, ni realiza oferta pública de seguros o negocios de seguros, sino que presta servicios auxiliares y se encuentra debidamente autorizada y facultada para proveerlos. Estos servicios serán aquellos necesarios en caso de que un el Cliente experimente un problema con su vehículo durante un viaje con el vehículo objeto del Contrato:

1. **Remolque o grúa:** límite de 6 eventos por año y hasta una distancia de 90 km. Este servicio estará sujeto a disponibilidad en el lugar y hora del evento.
2. **Paso de corriente:** servicio de paso de corriente por un costo de hasta 100 dólares (moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, en adelante “dólares”), en caso de agotamiento de la batería del vehículo suscrito al Plan de Suscripción.
3. **Cambio de llanta:** servicio de cambio de llanta sin límite anual por un costo de hasta 100 dólares. Este servicio estará sujeto a disponibilidad en el lugar y hora del evento.
4. **Cerrajero vehicular:** en caso de extravío de las llaves del vehículo o si no pudiese ingresar al vehículo, se coordinará un cerrajero vehicular por un costo de hasta 100 dólares. Esta apertura se realizará únicamente para efectos de acceso al vehículo, y AGE no garantiza que, luego de la apertura, el Cliente pueda hacer uso del vehículo.
5. **Envío de combustible:** envío de combustible hasta 6 veces durante el período anual de suscripción y hasta por un costo máximo de 100 dólares al año. Este servicio estará sujeto a disponibilidad en el lugar y hora del evento.
6. **Transporte de regreso o continuación del viaje:** si por algún motivo el vehículo no se puede reparar en el lugar, se coordinará un servicio de transporte de regreso o continuación del viaje hasta por 6 eventos al año y hasta el costo máximo de 200 dólares. Este servicio estará sujeto a disponibilidad en el lugar y hora del evento.
7. **Hospedaje en hotel:** si el Cliente necesita alojamiento en un hotel debido a una avería de su vehículo, se coordinará un servicio de hospedaje de hotel por un máximo de 3 eventos al año, con una tarifa máxima de 100 dólares por día y hasta por 3 días.
8. **Rescate:** en caso de que el vehículo quedase atrapado, dejase de circular o por algún motivo no fuese posible su uso sin que sea por falta de combustible o agotamiento de

batería, se coordinará un servicio de rescate hasta por 3 eventos al año y por un monto de hasta 200 dólares al año. Este servicio estará sujeto a disponibilidad en el lugar y hora del evento.

9. Transporte al aeropuerto: se coordinará servicio de transporte al aeropuerto 2 ocasiones al año y hasta una distancia de 20 km.
10. Videoconferencia con especialista en medicina general: se coordinará una videoconferencia con un especialista en medicina general para orientación médica hasta por 6 eventos al año sin límite de monto.
11. Orientación médica telefónica con especialistas: se coordinará una orientación médica telefónica con especialistas en medicina general, fisioterapeuta y psicólogo hasta por 6 eventos al año, sin límite de costo.
12. Orientación nutricional: se coordinará una orientación nutricional con especialistas hasta por 12 eventos al año, sin límite de costo.
13. Asistencia médica con cobertura nacional: se coordinará asistencia médica con cobertura en todo el territorio nacional con consultas a un médico general al domicilio y/o centro médico hasta por 6 eventos al año, con un costo reducido para el Cliente. Dicho costo será determinado al momento de solicitar el servicio.
14. Traslado médico terrestre en caso de accidente o enfermedad: se coordinará un servicio de traslado médico terrestre en caso de accidente o enfermedad por medio de una ambulancia. Este servicio estará sujeto a disponibilidad en el lugar y hora del evento.

Servicios Adicionales

1. **Monitoreo GPS:** Este servicio coordinará monitoreo GPS para el vehículo específico objeto de contrato durante la vigencia del contrato. El monitoreo GPS incluirá la ubicación en tiempo real del vehículo y se realizará las 24 horas del día, los 7 días de la semana. El monitoreo será proporcionado por una plataforma en línea y una aplicación móvil, que permitirán al Cliente acceder a la información en cualquier momento y lugar.

En caso de robo del vehículo, el servicio de monitoreo incluido en el Plan de Suscripción no incluye la asistencia para recuperarlo y la coordinación con las autoridades correspondientes. AGE se reserva el derecho de suspender o cancelar el servicio en caso de que el Cliente incumpla con los términos y condiciones del contrato. AGE no garantiza la recuperación del vehículo en caso de que el dispositivo GPS sea dañado, removido o alterado.

El Cliente será responsable de la instalación del dispositivo GPS en el vehículo, así como de los costos asociados con la instalación y cualquier otro equipo necesario para el

funcionamiento del servicio. AGE no será responsable de ningún daño o pérdida causada por el mal funcionamiento del dispositivo GPS o por el uso indebido del servicio por parte del el Cliente.

- 2. Beneficio de reembolso de deducible:** el Cliente podrá solicitar, una vez por año, y por un costo de hasta trescientos mil colones (300,000 colones), el servicio de reembolso del deducible cancelado a favor de cualquier aseguradora debidamente inscrita ante la Superintendencia General de Seguros (“SUGESE”), derivado de un siniestro, tanto para cubrir costos de reparación del Cliente o de un tercero (no de ambos). Durante la vigencia del Plan de Suscripción no habrá reinstalación y este beneficio solo aplicará para la colisión de un vehículo registrado en el Plan de Suscripción por lo que no será transferible. El presente beneficio será únicamente para vehículos tipo sedán, así como Rústicos (SUV; 4X2; 4X4; Pick Ups), con un máximo de tonelaje de 1 ½ toneladas.

Este beneficio no es acumulable para renovaciones posteriores en caso de prórroga del Contrato por lo que en caso de no uso en un período de suscripción no será acumulable al siguiente.

El proceso de reclamo será el siguiente:

- a. El asegurado deberá enviar los siguientes documentos para iniciar el proceso de reclamo:
 - b. Hoja de inspección de cualquier aseguradora. Parte de Tránsito.
 - c. Avalúo de daños.
 - d. Fotos o video de la escena del accidente con la fecha en que ocurrió. Copia del documento de identificación.
 - e. Formulario para el pago vía transferencia electrónica suscrito a su nombre y con la misma moneda de contratación de la póliza.
 - f. Comprobante del requerimiento de pago del deducible por parte de la aseguradora.
 - g. AGE deberá revisar la información proporcionada y emitir una respuesta al asegurado dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la recepción del reclamo.
 - h. Si la respuesta de AGE es favorable al asegurado, se procederá al pago de la suma asegurada en un solo pago mediante transferencia electrónica.
 - i. En caso de que el asegurado no esté de acuerdo con la respuesta de AGE, podrá presentar una apelación mediante correo electrónico a la dirección: veinsaplus@agetechologies.cr. AGE deberá responder a la apelación dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la recepción de esta.
 - j. La prescripción para presentar un reclamo ante AGE es de dos (2) años a partir de la fecha del incidente, y será aplicable únicamente en caso de que el Cliente haya

mantenido la vigencia del Contrato durante el período que comprenda tanto la fecha del incidente como la fecha del reclamo.

- k. El medio de comunicación disponible para el asegurado es el correo electrónico: veinsaplus@agetechologies.cr.

Mantenimiento de frenos: El servicio de mantenimiento de frenos incluirá únicamente la limpieza y ajuste de los frenos, y el relleno del líquido de frenos. Este servicio no incluirá el reemplazo de elementos por desgaste como fibras y discos, ni tampoco rectificaciones.

Este servicio podrá ser utilizada hasta 2 veces durante el plazo de vigencia de la suscripción, pero únicamente podrá ser usado una vez por semestre. El servicio no es acumulable para renovaciones posteriores en caso de prórroga del Contrato por lo que en caso de no uso en un período de suscripción no será acumulable al siguiente.

En caso de que se requiera el reemplazo de elementos de desgaste o rectificaciones durante el servicio de mantenimiento de frenos, el Cliente deberá asumir la totalidad del costo por el servicio adicional. El personal de mantenimiento de la compañía coordinará al Cliente una estimación de los costos adicionales antes de llevar a cabo el trabajo adicional.

VEINSA PLUS, Plan Premium

Mantenimiento Premium: este servicio incluirá un mantenimiento semestral para el vehículo registrado en el Plan de Suscripción. No se realizará el servicio si el vehículo no ha cumplido al menos 10,000 kilómetros desde el último mantenimiento realizado. Además, no se realizará el servicio si no han transcurrido 6 meses desde el último mantenimiento realizado por la agencia. Es indispensable que se cumplan ambas condiciones — 6 meses y 10,000 kilómetros — para poder efectuar el mantenimiento.

Los mantenimientos cubren los siguientes aspectos del vehículo:

- ✓ Cambio de aceite y filtro.
 - ✓ Revisión general y niveles de fluidos.
 - ✓ Alineación y balanceo completo del vehículo.
 - ✓ Ajuste y limpieza de frenos, incluyendo cambio de líquido de frenos y clutch.
 - ✓ Engrase de cerraduras, bisagras y felpas de ventanas.
 - ✓ Lubricación y engrase de chasis.
 - ✓ Inspección de sistema de inyección y de filtro de A/C.
 - ✓ Ajuste de luces y resoque de suspensión trasera.
 - ✓ Verificación de limpiaparabrisas y tiraguas (incluye renovación de pastilla).
- a. Coordinación de cita: El Cliente deberá agendar una cita previa en un centro de servicio de VEINSA o empresas relacionadas.
 - b. Servicio en taller: El servicio se realizará durante el horario normal de trabajo. Si el vehículo no es retirado el día que fue entregado para servicio, AGE podrá cobrar tarifa de almacenaje hasta que sea retirado por el Cliente.
 - c. Inspección adicional: Cualquier problema adicional que se descubra durante la inspección del vehículo será informado al Cliente, quien deberá aprobar cualquier trabajo adicional y sus costos asociados antes de su ejecución.
 - d. Exclusiones: El mantenimiento no incluye reparaciones adicionales no especificadas en este contrato y cualquier servicio adicional será presupuestado y requerirá aprobación del Cliente antes de proceder.

Descuento	Eventos	Monto
20% en repuestos, mano de obra y taller de pintura Veinsa	Sin límite	Sin límite
Mantenimiento preventivo	Eventos	Monto
Cambio de aceite y filtro (cada 10,000km y cada 6 mese)	2	1 evento x semestre

Adicionales

Monitoreo GPS	Eventos	Monto	
Servicio de monitoreo GPS	1 vehículo		+\$14.98
Beneficio de reembolso deducible	Eventos	Monto	
En caso de colisión cubre 1 deducible	1	€ 300,000	+\$9.99
Mantenimiento de frenos			
Limpieza y ajuste de frenos (cada 10,000km y cada 6 mese)			+\$3.99